



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 y 63 de los Estatutos Sociales en la redacción aprobada por la Junta General de Accionistas en el día de ayer, tras la desaparición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la entidad acordó la constitución de una Comisión de Nombramientos con la siguiente composición:

Presidente	D. Héctor María Colonques Moreno
Vocales	D ^a Aurora Catá Sala
	D. José Javier Echenique Landiribar
	D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán
Secretario no Consejero	D. Miquel Roca i Junyent

Y la constitución de una Comisión de Retribuciones con la siguiente composición:

Presidente	D ^a Aurora Catá Sala
Vocales	D. Héctor María Colonques Moreno
	D. José Javier Echenique Landiribar
	D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán
Secretaria no Consejera	D ^a María José García Beato

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sabadell, 29 de mayo de 2015